



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2011

Ginebra, 4 a 29 de julio de 2011

Tema 2 b) del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Declaración presentada por Gray Panthers, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Comité Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Comité Económico y Social.

* E/2011/100.



Declaración*

Según el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos "toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria." Desgraciadamente, esto no es lo que ocurre a nivel global. Las estadísticas muestran que aproximadamente 113 millones de niños no pueden asistir a la escuela primaria. Alrededor de 774 millones de adultos, la mayoría de zonas rurales de Asia Meridional y Occidental y del África Subsahariana, no saben leer ni escribir. Dos tercios de los adultos analfabetos son mujeres. En algunos países en desarrollo, los padres mantienen la cultura tradicional e impiden que sus hijas asistan a la escuela. Además, grupos indígenas, minorías, migrantes y personas con discapacidad se encuentran entre los grupos de población con las tasas de alfabetización más bajas. Los datos de 30 países en desarrollo también muestran que existe una importante correlación entre los niveles de alfabetización y la riqueza.

La educación es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). También es un medio para alcanzar los objetivos de erradicar la pobreza, reducir la mortalidad en la niñez, mejorar la salud materna, luchar contra el VIH/SIDA, alcanzar la igualdad entre los géneros y garantizar el desarrollo sostenible. A pesar de que se ha producido una ligera mejora de la educación durante los últimos 10 años, todavía se encuentra lejos de alcanzar el objetivo de educación de los ODM.

Recomendaciones

Las recomendaciones de Gray Panthers para la aplicación del objetivo acordado internacionalmente en materia de educación son:

- Personal docente capacitado y programas que combinen la educación general con la formación profesional centrados tanto en el individuo como en el mercado de trabajo local
- Participación y empoderamiento de los padres: los profesores, los padres, los representantes del gobierno local, los representantes de la comunidad, la sociedad civil, el sector privado y los especialistas en educación deben organizar un comité que planifique, ejecute y examine los programas y evalúe sus resultados.
- Los programas educativos necesitan ser amenos y motivadores para alentar a los estudiantes a superar los objetivos marcados.
- Integrar a todas las minorías y permitir que accedan en igualdad de condiciones a la educación y los recursos.
- Utilizar la tecnología de la información para publicar la distribución de los fondos y los programas a fin de reducir la corrupción y aumentar la transparencia. Utilizar la tecnología de la información como un medio para la enseñanza y el acceso a los recursos.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.

Gray Panthers considera que la educación desde la primera infancia hasta la edad adulta exige un enfoque general. Debe combinarse con la formación profesional y los servicios a la familia, así como tener en cuenta las diferencias étnicas, a fin de conseguir el desarrollo de aptitudes y el desarrollo económico y social.
